Q los dichos señores concejo ordenaron e mandaron a Ancon Auella e Alfonso
Beuegud que para la ceja de la Raya la bogra della esta desfecha que la faga
fase a costa de los herederos de la dicha ceja

Q los dichos señores ordenaron e mandaron a Andres Montergull su mayordomo que
faga fase una bachilla para que los almotacenes tengan por padron e eso mes-
mo faga fase un fierro que tenga señal de corona para que los dichos almotacenes
señalen las medidas a lo que costare mandaron que le sea fecebido en cuenta al
dicho mayordomo

Q los dichos señores concejo ordenaron e mandaron que de aqui adelante
se venda la caça en esta abdad a los dichos siguientes

Primera mente el par de las perdices a dose blancas
Item el par de los perdigones a ocho blancas
Item el conejo mayor a seys blancas e los otros segund fueren a conoçida
de los secutores o almotacen
Item el par de las tortolas a seys blancas
Item el par de las palomas torcazas a dies blancas
Item el par de las palomas xexillas a cinco blancas

Q el que persona o personas que a mas preçios las vendieren que pierdan
la caça e pague de pena sesenta mrs la terça parte para el acusado e la
otra tercera parte para los secutores e la otra tercera parte para el almotacen
a que la dicha caça se venda en la plaça de Sant Bartolome onde antiga mente se
costubro vender e que la no venda en sus casas ni en otros lugares
sola de la pena

Los quales dichos preçios fueron a pregonados en la plaça de Santa Catalina e en los
otros lugares costubrados de la abdad testigos Juan Alonso Estarramon e Juan Gonçalez dubeda e bartolome